

**Si su trámite ha sido observado
usted puede reclamar**



Usted tiene el derecho de reclamar si su trámite ha sido observado siguiendo el procedimiento de **Reclamación Directa** de manera gratuita.

- 1** En primera instancia, presente a FUNDEMPRESA su **Reclamación Directa** en medio escrito, en un lapso no mayor a 30 días calendario contados después del día del hecho que motivo la reclamación.
- 2** FUNDEMPRESA resolverá la Reclamación, en un lapso no mayor a 5 días hábiles contados desde el día siguiente de la presentación de su Reclamación.
- 3** En caso de que FUNDEMPRESA resuelva procedente su Reclamación, adoptará las medidas necesarias para evitarle perjuicios, en un plazo no mayor a 2 días hábiles contados después de la emisión de su pronunciamiento.
- 4** En caso de que FUNDEMPRESA resuelva improcedente su Reclamación o no la resuelva dentro el plazo de 5 días establecidos, usted podrá presentar una **Reclamación Administrativa** ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.
- 5** Usted debe presentar la **Reclamación Administrativa** de manera escrita, indistintamente en cualquier oficina de FUNDEMPRESA o directamente en la oficina de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas.
- 6** La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas admitirá o rechazará la Redamación en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir del registro de la Redamación. La Autoridad rechazará la reclamación cuando no corresponda a su competencia o se hubiera presentado fuera del plazo establecido. En caso de admitir la Reclamación, correrá el traslado correspondiente.
- 7** La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas puede abrir un periodo probatorio, con un plazo máximo de 5 días hábiles contados después de la última notificación.

- 8** La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas puede abrir un periodo de alegatos poniendo las actuaciones a su disposición para poder alegar lo actuado, dentro de los 5 días hábiles administrativos contados después de la última notificación.
- 9** Si considera necesario, usted tiene el derecho de alegar aún cuando la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas no hubiera dispuesto la presentación de alegatos, para lo cual debe presentar su solicitud escrita dentro de los 2 días hábiles administrativos de la última notificación; caso en el que las partes tendrán el plazo de 5 días hábiles administrativos contados desde la notificación con la admisión de la solicitud para formular sus alegatos.
- 10** La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas resolverá la Reclamación declarándola fundada o infundada en plazos diferentes dependiendo del proceso de Reclamación.
- 11** En caso de que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas declare fundada la Reclamación mediante Resolución Administrativa ordenará el cumplimiento de las normas legales infringidas.

Para mayor información usted puede revisar el Decreto Supremo N° 27757 en nuestro portal web www.fundempresa.org.bo o solicitar una copia del mismo en el mostrador de Ventanilla de cualquiera de nuestras oficinas en todo el país.

Visite nuestro portal web en la siguiente dirección:

www.fundempresa.org.bo



Para cualquier consulta comuníquese con nosotros a la
Línea Gratuita: 800 10 7990

Cobija

Avenida 9 de Febrero
Zona 11 de Octubre
Kilómetro 2
Telf.: 8422123

Cochabamba

El Prado, Av. Ballivián N°638
esq. España, Segundo Piso
Telf.: 4523096 - 4523073

El Alto

Av. 6 de Marzo S/N
Edif. Fundación INFOCAL
Bloque E, Piso 1
Telf.: 2152361

La Paz

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1392
Edif. Cámara Nacional de Comercio
2do. Mezanine
Telf.: 2145440 – 2145442
Fax: 2312058

Montero

Calle Sucre N° 155
Telf.: 9226390

Oruro

Calle Potosí
esq. Adolfo Mier N° 1495
Telf.: 5113656

Potosí

Calle Matos N° 612
Telf.: 6122895

Santa Cruz

Av. Las Américas N° 7
Edif. Torres CAINCO
Telf.: 3340100 - Fax: 3367796

Segunda Oficina Santa Cruz

Av. Santos Dumont
entre tercer y cuarto Anillo
Edif. CADECOCRUZ
Telf.: 3551727

Sucre

Calle España N° 66
Telf.: 6913368

Trinidad

Av. Germán Busch N° 27
Telf.: 4621110

Tarija

Calle La Madrid esq. Padilla
Edif. Cámara Departamental
de la Construcción
Telf.: 6113795

Yacuiba

Calle Crevaux N° 257
Telf.: 6831206